MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

NOTA UOC N° 98 /2023

Asunción, 11 de octubre de 2023

Señor
***Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE

Me dirijo a usted a los efectos de responder a las observaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2023 - MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, GRANJAS, HOGARES, CENTROS EDUCATIVO Y CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTA DE TRATAMIENTOS"- ID N°435.512.-,** según el siguiente detalle:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente (al requerir documentos solo de los 3 últimos meses para contribuyente de IVA y para los demás tipos de contribuyente de los tres años). // Además en este apartado la convocante requiere que los oferentes tengan 15 años de antigüedad, al respecto indicamos que este requerimiento no sirve para acreditar la capacidad financiera de los mismos.

RESPUESTA: Se realiza el **Cambio en el PBC** quedando redactado de la siguiente manera:
Para contribuyentes exclusivamente IVA General
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la oferta, conforme al calendario perpetuo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET).
Se excluye del apartado el requisito de los 15 años de antigüedad de la empresa y se traslada dicho requisito al apartado de Experiencia General

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterio para el documento establecido
Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.
Comentario: Consultamos a la convocante si no sería necesario requerir documentación relativo al REGISTRO DE EMPRESAS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE DEDICAN A LA PERFORACION DE POZOS TUBULARES PARA INVESTIGACION Y/O CAPTACION DE AGUA Y

Abog. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

PRESENTACION DE INFORMACION HIDROGEOLOGICA DE LOS POZOS PERFORADOS.

RESPUESTA: El llamado es amplio abarca varios lotes con distintas especialidades, por ello la experiencia es genérica, seria limitante y excluyente exigir lo recomendado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinadaantigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: El requerimiento establecido en el criterio de Capacidad en materia de personal podría resultar limitante/excluyente considerando que es una condición para la ejecución de contrato y no de participación.(El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con 10 (diez) personales los últimos 12 (doce) meses. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos 12 (doce) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas. En caso de consorcio el mínimo de personal que pueda tener un socio será de 2 personales en los últimos 12)

RESPUESTA:
JUSTIFICACION EN RELACION A LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Se busca tener certeza que el oferente cuente con un minino de personal operativo vinculado de manera permanente a la misma. Así mismo que pueda demostrar que el personal clave sea propio. Por lo que para verificar dicha vinculación se hacen necesarias evidencias legales de índole laboral, tales como la liquidación de la Seguridad social. La experiencia del personal operativo, trabajando en relación de dependencia con el oferente garantizara la existencia de un plantel estable y con experiencia y redundara en la calidad constructiva que pueda ofrecer el proponente convertido en contratista como así también la seguridad que el profesional clave propuesto forme parte del plantel de la empresa oferente, asegurara a la convocante que los personales propuestos en la oferta serán los mismos que ejecuten la obra.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita como criterio de experiencia constancia de ser un buen proveedor del Estado
Descripción: Con relación al requerimiento a través del cual se solicita la presentación de una constancia de ser buen proveedor de contratos, se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Con relación al requerimiento a través del cual se solicita la presentación de una constancia de ser buen proveedor de contratos, se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. (A fin de cumplir con este requisito, las últimas

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, para lo cual se deberá adjuntar el Acta de recepción final de los contratos y/o facturas y la Constancia de Entrega satisfactoria.)

RESPUESTA: Se modifica el PBC quedando redactado de la siguiente manera:

A fin de cumplir con este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, para lo cual se deberá adjuntar el Acta de recepción final de los contratos y/o facturas.
Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas

Justificación
La presentación de una constancia de ser un buen proveedor contribuye a la transparencia del proceso de contratación. Los proveedores que ya han demostrado su capacidad para cumplir con los requisitos y estándares establecidos en contratos anteriores generan mayor confianza en los evaluadores y en el público en general.
Este requisito garantiza que los proveedores tengan experiencia previa en la ejecución de contratos gubernamentales. La experiencia acumulada en proyectos anteriores puede ser crucial para la correcta ejecución de contratos futuros, asegurando que los proveedores sean competentes y capaces de cumplir con los plazos, estándares de calidad y requisitos legales exigidos.
Al requerir una constancia de ser un buen proveedor del Estado, se reducen los riesgos asociados con la selección de proveedores no calificados o no confiables. Esto ayuda a prevenir problemas como retrasos en la ejecución del contrato, incumplimientos de obligaciones, disputas legales y costos adicionales.
Al trabajar con proveedores que tienen un historial de ser buenos proveedores y en particular con el Estado, se promueve la eficiencia y efectividad en la administración pública, ya que se reducen los riesgos de interrupciones y problemas en la ejecución de proyectos.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual teniendo en cuenta la fecha fijada para la apertura de ofertas, plazo de ejecución, recepción provisoria, recepción definitiva y los demás plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación de ofertas, adjudicación y la firma de contrato.

RESPUESTA: Se modifica el PBC en este punto.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Comentario: Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas), Datos para la identificación al sitio de obras (en este apartado no se ha indicado los siguientes datos: Finca o Matrícula Nº ni Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº), periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato (no se ha indicado a partir de qué acto se computaría el plazo en mencionado a apartado), en todos los criterios de evaluación del PBC remitido no se visualizan la totalidad de las informaciones consignadas en dichos apartados, justificación de la experiencia general y específicas, póliza de seguros, pago de cuotas mensuales, recepción provisoria de la obra, (estos apartados no se ha completado).//En el apartado "Condiciones contractuales" -plazo de ejecución- solicitamos a la convocante, establecer si la entrega de la zona de obras será total o parcial, e indicar si serán requeridas o no otras autorizaciones

RESPUESTA.: Fueron completados y ampliados en el PBC los puntos requeridos en el apartado de Identificación de la unidad solicitante y justificaciones.
En cuanto a las fincas o Matriculas: estos datos serán proporcionados a la empresa adjudicada.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
Comentario: Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la obra, más el plazo de recepción provisoria y definitiva de la obra, solicitamos a la convocante que amplíe el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. //

RESPUESTA: modificado en el PBC

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario: Considerando que para la presente licitación se ha optado por la modalidad de contrato abierto, la vigencia del contrato que han establecido en la proforma no corresponde.

RESPUESTA: modificado en el PBC

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Carga de item/subitem
Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.
Comentario: Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio, a modo de ejemplo indicamos a la convocante que relleno y compactación tiene su propio código de catálogo y así también los demás bienes/servicios consignados en la lista de precios del SICP, al respecto solicitamos verificar cada uno de los ítems con sus respectivos códigos de catálogos para evitar inconvenientes posteriores (se aclara que, si la convocante no encuentra el código de catálogo favor proceder conforme lo establece el art. 7 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019).

RESPUESTA: modificado en la planilla respectiva

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.
Comentario:

RESPUESTA: fue remitido la solicitud de registro de firma

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: En el SICP no se cargó el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT
Descripción: En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.
Comentario: Solicitamos a la convocante realizar desglose de la planilla de precios del SICP, específicamente del LOTE Nº7.

RESPUESTA: La *Construcción y Puesta en Servicio de Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacal es de tipo modular*
La Planta de Tratamiento está conformada por una serie de equipos que poseen certificaciones CE. En su mayor parte es un todo, no así varios ítems cotizables por separado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Forma de pago cuando el proceso es pluri

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
Comentario: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula de la proforma de contrato y en el PBC referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
RESPUESTA: Modificado en el PBC y en la proforma de contrato

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
Comentario: ver proforma de contrato.

RESPUESTA: Se excluye de la Proforma del contrato la presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría y se remite una proforma de contrato en documentos adicionales. También se señala que NO APLICA en los requisitos documentales.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente
Comentario: LA CONVOCANTE NO HA REMITIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

RESPUESTA: Se incluye en el PBC las especificaciones técnicas correspondientes

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: En la planilla de comparación de precios referente a la estimación de costo han consignado que tuvieron en cuenta el presupuesto de la empresa VIMAR, sin embargo no han adjuntado dicho presupuesto, tampoco han adjuntado las notas de pedidos de presupuestos.

RESPUESTA: Se remite las correcciones correspondientes en cuanto a la estimación de costo.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: No realizan la combinación de fuentes dispuesta en la Normativa, en ese sentido se solicita que explique detalladamente cuales son las particularidades de las EE-TT de los ítems que hacen que no sea posible ajustarse al anexo de la Resolución DNCP 1890/20

RESPUESTA: Se remite dictamen complementario

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).
Comentario: En el lote 7 de la planilla de precios del SICP se visualiza lo siguiente: Construcción de planta de tratamiento de residuos cloacales penitenciaria, al respecto solicitamos la remisión de la autorización de MADES, o bien, remitir el documento emitido por el ente pertinente donde se indique que no necesita ningún permiso, así también solicitamos la remisión del plano de esta obra a ser ejecutada y el permiso municipal conforme lo establece el art.235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".// Considerando que en la presente licitación, específicamente en el lote 9, ítem 2, incluye perforación de pozo, solicitamos a la convocante la remisión de la autorización de MADES, o bien, remitir el documento emitido por el ente pertinente donde se indique que no necesita ningún permiso.//

RESPUESTA: La *Construcción y Puesta en Servicio de Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacal es de tipo modular* que se pretende realizar no reúne los presupuestos que establece la Ley para que la misma sea sometida al Estudio de Impacto Ambiental que son: dimensión, zona de ubicación, no impacto desde el punto de vista histórico, cultural ni paisajístico, ni es una obra nueva),ni amerita la presentación del Cuestionario Ambiental Básico ante la MADES ya que no se trata de una ampliación o modificación de la obra original que si amerita tal vez dicha presentación".

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se previó Objeto de Gasto
Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Comentario: Verificado la Planilla de precios del SICP de la presente licitación, visualizamos tipos de bienes y servicios que no se ajustan al O.G para obras (por ejemplo, acondicionadores de aire,mantenimiento correctivo de bomba dosificador,etc.), solicitamos ajustarse al Objeto de gasto correspondiente, considerando el Clasificador presupuestario, el Dictamen N° 103/2021, SIME N° 93.412/2021

RESPUESTA: Se realiza la justificación correspondiente

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ubicación geográfica de obras
Descripción: Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18
Comentario:

RESPUESTA. Se realiza la ubicación geográfica

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: El plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal
Descripción: Se verifica en el sistema de Información de Contrataciones Públicas que el presente llamado debe ejecutarse íntegramente durante el presente ejercicio fiscal (no se trata de un procedimiento plurianual). Sin embargo, el plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal. Se solicita realizar el ajuste correspondiente para subsanar tal inconsistencia
Comentario: Solicitamos a la convocante replantear plazo de ejecución (18 meses) teniendo en cuenta la fecha de apertura (en noviembre) y la plurianualidad del proceso solo es hasta el ejercicio fiscal 2024.

RESPUESTA: Se ajusta los plazos en el PBC

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Abg. Antonella Maltese
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia